

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de julio del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 588-04 que deroga el Decreto No. 585-04, de fecha 2 de julio de 2004.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 588-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda derogado el Decreto No. 585-04, de fecha 2 de julio del 2004.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Interior y Policía, a la Liga Municipal Dominicana y las demás instituciones que sean de rigor.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de julio del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 589-04 que designa a la señora Nelly Eduvigis García de Fernández, Vicecónsul Honorífica de la República Dominicana en San Juan, Puerto Rico.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 589-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Nelly Eduvigis García de Fernández, queda designada Vicecónsul Honorífica de la República Dominicana en San Juan, Puerto Rico.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de julio del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 590-04 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, a la Excelentísima señora Condesa Eva Alexandra Kendeffy.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 590-04

CONSIDERANDO los altos merecimientos de la Excelentísima Señora Condesa Eva Alexandra Kendeffy, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Federal de Alemania.

VISTA la Ley No. 1113, del 26 de mayo de 1936.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente